

La Confederación ha firmado el Convenio Colectivo de Banca

La firma de CGT, un “sí crítico” tras obtener una parte de nuestras reivindicaciones

FESIBAC-CGT

El pasado 21 de Junio, por parte de CGT, junto con CCOO y UGT, se procedió a la firma del XXI Convenio Colectivo de Banca. Este

Convenio supone un punto de inflexión en la negociación colectiva en los últimos años, al romper los criterios que venían presidiendo la misma en el pasado: la cesión y el trueque de

derechos a cambio de escasas concesiones patronales, fundamentalmente la desaparición, que nunca se debió producir, de la cláusula de revisión salarial.

Éste es un Convenio con ganancia neta para todos los trabajadores, donde no existe cesión alguna y donde se recuperan derechos. Es el primer Convenio Sectorial firmado por la Confederación General del Trabajo en el sector de la banca privada y culmina un avance en la negociación colectiva desde que, con el apoyo de los trabajadores, en el año 2002, obtuvimos la representación suficiente para formar parte de la Comisión Negociadora de los convenios de Banca.

Nuestra presencia en Mesa ha supuesto una variación sustancial de lo que era la negociación colectiva hasta ese momento, rompiendo mayorías absolutas de un solo sindicato y llevando ante la Asociación Española de Banca la voz de muchos trabajadores dispuestos a apoyar otra forma de sindicalismo, participativo, crítico y combativo. Por primera vez en muchos años se empezó a movilizar el sector con los delegados sindicales a la cabeza, toma de patios de operaciones, concentraciones, etc., todo ello, al menos en una primera fase, desde una acción unitaria de los sindicatos presentes en el sector.

Desde el primer Convenio en el que participamos, el XIX, ya se notó nuestra presencia: desaparecieron las cesiones y reapareció una formula para evitar sumar pérdidas en el poder adquisitivo de los bancarios, la cláusula de actualización. Ni este Convenio ni el siguiente fueron suscritos por CGT por su escasez de contenidos y porque no era la cláusula que reivindicábamos, pues con la formula pactada no se pagaban atrasos.

Además, nuestra actitud decidida impidió que se llevase a cabo el deseo de la patronal de congelar los trienios de antigüedad.

Ahora, sin embargo, se ha producido un notable salto cualitativo, al lograrse dos de nuestros tres principales ejes reivindicativos: la reinstauración de la cláusula de revisión salarial y la recuperación de parte del poder adquisitivo perdido en los pasados años.

Aunque faltan los sábados, por los que vamos a seguir luchando empresa a empresa, los elementos conseguidos han sido valorados como suficientes por el conjunto de nuestra organización, que ha definido su postura en las distintas asambleas de afiliados celebradas para suscribir este convenio, que aunque no cumple ni mucho menos la totalidad de nuestras reivindicaciones, sí es un convenio que beneficia a todos los trabajadores y trabajadoras, con incidencia especial en los que menor retribución perciben, bien sea por recibir un menor número de pagas en cómputo global o por no percibir retribución alguna extraconvenio.



Estas mejoras demuestran que nuestra forma de hacer sindicalismo funciona.

CGT FESIBAC



Momento de la firma del Convenio.

CGT FESIBAC

Desde la Confederación General del Trabajo no queremos lanzar las campanas al vuelo por este Convenio, ni mucho menos ser triunfalistas por su firma: no es un magnífico convenio, pero sí es su-

ficiente. Con nuestra firma, tras el apoyo de los trabajadores en dos procesos electorales en los que hemos ido consolidándonos como sindicato representativo del sector, queda demostrado que es buena la

pluralidad en el ámbito sindical, que otro forma de sindicalismo es posible y que otros convenios colectivos son conseguibles.

Ninguna cesión

El Convenio que hemos firmado, con mejoras para los trabajadores y sin ninguna cesión, ha sido posible gracias a la modificación de la representatividad sindical tanto a nivel sectorial como por el trabajo desarrollado por nuestras secciones sindicales, presentes en los bancos que aglutinan la inmensa mayoría de los trabajadores del sector, demostrando que nuestra forma de hacer sindicalismo va mejorando las condiciones de la totalidad de las plantillas.

Al igual que hemos conseguido que se recupere poder adquisitivo perdido y la cláusula de revisión abandonada hace tantos años, lo que parecía imposible, siguiendo en esta línea y contando con el apoyo de los trabajadores, para nosotros esto solo es un punto y seguido, sin ningún tipo de tregua, para seguir luchando y lograr en un futuro lo mas cercano posible reivindicaciones tan sentidas como los sábados libres para todos, con reducción de jornada, la participación real en los beneficios de los bancos, la regulación de las retribuciones extraconvenio y la necesaria generación de empleo.

Remolcadores del puerto de Palma, en huelga

CGT BALEARS

Los trabajadores de los remolcadores del Puerto de Palma “Manacor”, “Remolcanosa Cuatro” y “Gran Canaria”, de Remolcadores Nosa Terra, S.A., (Remolcanosa), empresa privada que explota en régimen de monopolio dicho servicio en el Puerto de Palma, se encuentran de nuevo en huelga, esta vez indefinida, desde el pasado día 19 de junio. Esta huelga, decidida por los propios trabajadores, está convocada legalmente por el Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante y por CGT. Como en la anterior, la actual huelga tiene por objetivo el cumplimiento íntegro del convenio colectivo por parte de la empresa, incluyendo el régimen de descansos, vacaciones, jornada máxima anual y el resto de normativas en vigor. También, como sucedió en la anterior, en la presente huelga han sido decretados unos “servicios mínimos” totalmente abusivos y que, aparte de recurrirlos judicialmente, desde aquí queremos denunciarlos a la opinión pública.

La situación, bastante común en otros servicios públicos privatizados, es la siguiente: el gobierno de turno nunca se ha preocupado, en este caso, de averiguar en qué condiciones se da el servicio público, en cuanto al cumplimiento de normativas, o de si los buques ofrecen garantías de operatividad (o son material de desguace, como es el caso), como si en ese servicio público se dan situaciones de ilegalidad laboral, incumplimiento de condiciones mínimas de descansos, prevención de riesgos laborales, etc. Parece que esos responsables gubernamentales sólo se acuerdan de los servicios públicos privatizados cuando los trabajadores se declaran en huelga, para colocarse y desequilibrar el conflicto decididamente a favor del empresario, y dejar las posibilidades de presión de los trabajadores reducidas a cero. En ese contexto y en la huelga de Remolcanosa, la intervención del Gobierno de Zapatero, del que Socías es representante en Baleares, tiene un carácter marcadamente antisocial, que conviene que el conjunto de los trabajadores en Baleares y la opinión pública, conozcan y valoren.

Apoyo

Ni la Confederación ni el STMM vamos a callar ante estos hechos. Es necesario que los trabajadores de Remolcanosa del Puerto de Palma reciban todo el apoyo que se merecen y necesitan.

En el marco de esta campaña de movilizaciones, el 3 de julio se concentraban más de veinticinco delegados/as y trabajadores de Remolcanosa delante de la Delegación de Gobierno en Palma, en solidaridad con los trabajadores de esta empresa. Desde CGT continuaremos con las acciones de apoyo hasta que la empresa y los gobiernos estatal y autonómico atiendan las justas reivindicaciones de los trabajadores de los remolcadores del puerto de Palma.

Delphi cierra y se deslocaliza, pero la pregunta es: ¿sale tocada?

Firmado el miércoles 4 de julio el acuerdo para el cierre de la factoría de Puerto Real

DESIDERIO MARTÍN

Desde el 22 de febrero, cuando la multinacional Delphi decide cerrar la factoría de Puerto Real, hasta el 4 de julio, en que se fir-

ma el Acuerdo indemnizatorio de los 1.600 puestos de trabajo y entrega de los activos (edificios, terrenos y maquinaria) a los trabajadores y la Junta de Andalucía, así como

asumir los 200 millones de euros para saldar los créditos con sus proveedores, hemos asistido a una "muerte" industrial o fuga de capitales de otra multinacional.

El guión se repite con demasiada frecuencia en estos tiempos de capitalismo globalizado regido sólo por reglas de libertad absoluta para el capital, sin límites fiscales, administrativos, laborales, sociales... Y desprotección del trabajo.

Delphi actúa con impunidad - como cualquier multinacional- en cualquier zona del mundo. Delphi ligada a la multinacional americana más potente, la General Motors, hasta 1999, decide en el año 2006 abandonar sus mercados de producción de componentes en casi todos los países en que opera, con excepción de aquellos que le sigan siendo rentables. Gran parte de sus producciones se trasladan a países del Este y reduce significativamente sus empresas en EEUU (de 28 a 21) y en Europa, concentra dicha producción allí donde los costes laborales, sociales y fiscales son significativamente más baratos.

El cierre de Puerto Real viene acompañado por una estrategia calculada, fría, donde las legislaciones laborales, fiscales y administrativas han sido burladas con las mismas reglas que éstas tienen y la complacencia de las distintas Administraciones, tanto de la Junta de Andalucía como de la Administración de Zapatero.

La insolvencia y su posterior tramitación a través de leyes mercantiles buscaba eludir la legislación laboral. La Junta, después de subvencionar hasta en 60 millones de euros a lo largo de la vida productiva de Delphi, se siente "estafada y burlada" en primera instancia y considera que el cierre es ilegal, y además el concurso se hace en fraude de ley y existe dolo. Es más: se llega a afirmar que pudiera haberse incurrido en un ilícito penal (insolvencia punible).



Durante todo el proceso, la sociedad gaditana estuvo en la calle.

PERYDECAY

Antes de las elecciones del 27 de mayo, todo son promesas, desde el "Delphi no se cierra, con o sin Delphi", hasta "tenemos 4 empresarios en firme que garantizan los puestos de trabajo para los 1.600 trabajadores directos y más de los 2.000 de las empresas auxiliares".

La sociedad, en la calle

Mientras, los trabajadores y la sociedad gaditana estuvieron en la calle: manifestaciones de más de 50.000 personas, una huelga general total en los trece municipios de la bahía, la marcha a Sevilla desde Puerto Real, las mujeres movilizadas... Mientras existió poder ciu-

dadano y social, el conflicto apuntaba a una solución muy digna para la bahía.

Terminadas las elecciones, hecha la foto con Zapatero y el Comité de Delphi, desmovilizada la sociedad civil gaditana, encerrados los trabajadores en la empresa (secuestrados sindical y políticamente), el conflicto se cierra con 120 millones para indemnizaciones (45 días/año por trabajador con tope de 200.000 €), 200 millones de euros para pagar a proveedores y entrega de los activos valorados en unos 160 millones de euros.

Delphi cierra y se va, pero lo novedoso es que los trabajadores, la sociedad gaditana, han conse-

guido los activos. Veremos ahora las promesas. Seguramente no habrá empleo para todos y menos en las condiciones existentes en Delphi, pero algo tenemos que aprender de esto, y es, sencillamente, que cuando los trabajadores y la sociedad civil se movilizan, los políticos y los empresarios ven limitada su libertad y los de abajo ganamos en cuotas de ésta.

Si el conflicto no hubiera parado, si la sociedad gaditana, sus sindicatos, sus organizaciones sociales, hubiéramos sido capaces de dar un "arreón", la batalla contra esta globalización sin escrúpulos, sin libertad y sin derechos hubiera tenido un resultado casi ejemplar.

La Azucarera de Linares sigue despreciando a los fijos discontinuos

CGT JAÉN

Ya ha transcurrido casi un año desde que CCOO y UGT firmaran el ERE de la Azucarera de Linares-Baeza, lo que supuso una importante pérdida de empleo directo e indirecto en toda la comarca, pérdida de derechos laborales y económicos para todos los trabajadores, la marginación y la discriminación de los trabajadores fijos discontinuos y el enriquecimiento de la empresa con subvenciones públicas por valor de 60 millones de euros.

CGT no firmó este ERE sangrante para los intereses de los trabajadores y procedió a demandarlo ante los tribunales. Fruto de esas demandas, se consiguió que la empresa debía establecer un convenio especial con la Seguridad Social para cotizar por los trabajadores mayores de 55 años, sin discriminación entre fijos o fijos discontinuos.

CGT denuncia que la empresa Azucareras Reunidas de Jaén (ARJ) no ha cumplido con este punto y no lo está aplicando con los fijos discontinuos mayores de 55 años. Por otra parte, la empresa ha recibido casi medio millón de euros más de la Junta de Andalucía para la aplicación de este punto.

CGT ha presentado una nueva demanda el lunes 11 de junio para defender los derechos de los 23 trabajadores fijos discontinuos mayores de 55 años.

Finalmente, CGT quiere también denunciar la actitud y el comportamiento antisolidario de miembros del Comité de Empresa de CCOO y UGT al asistir como testigos a favor de la empresa y en contra de las demandas en los tribunales que algunos trabajadores han planteado en defensa de sus derechos.

Huelga indefinida en Prim-Ball

GAB. DE PRENSA CGT-PV

El comité de empresa de Prim-Ball (mayoría de CGT, 4 delegados; el único delegado de UGT no secunda la movilización), fabricante de remolques y semirremolques, ha convocado una huelga indefinida que comenzaba el 5 de julio, a la que están llamados los 52 trabajadores de la fábrica del polígono de Albal (Valencia), ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la empresa en la negociación del convenio.

El principal desacuerdo está en los salarios: mientras la empresa pretende acogerse al incremento del 3 % previsto en el recién firmado convenio provincial del metal, los empleados quieren 2 puntos más, una condición necesaria vista la pérdida de poder adquisitivo.

El primer día, el seguimiento de la huelga ha sido un éxito: el 90 % de la plantilla la ha secundado.

El despido del trabajador de Telemadrid, nulo

Una sentencia declara abusivos los servicios mínimos de la huelga del 5 de diciembre

COMITÉS DE EMPR. Y SS.SS. RTVM
El 18 de junio se conocía la sentencia por el despido del trabajador de Telemadrid Nicolás González. Dicha sentencia declara nulo el despido, desmontando una a una todas las imputaciones incluidas en la carta de despido. Asimismo, deja en muy mal lugar al Director de Recursos Humanos de Telemadrid, Diego Martel Muñoz-Cobos, instructor del expediente sancionador y cuya actuación siguiendo ordenes de la Dirección General durante la huelga del 5 de diciembre fue la causa principal de los sucesos acaecidos aquel día, al impedir al comité de huelga realizar las funciones

que la ley le marca, usando para ello todos los medios a su alcance, llegando incluso a la utilización de forma ilegal de la empresa de seguridad privada en un conflicto laboral "como ejército privado o fuerza de choque al servicio de los intereses empresariales".

Esta sentencia sin duda tendrá una gran influencia en el desarrollo de conflictos futuros.

A ella hay que unir otra sentencia contra los servicios mínimos ordenados por la Consejería de Empleo y Mujer, firmados por el Consejero Juan José Güemes Barrios (que incluían la tertulia "Alto y Claro", el debate "Madrid

Opina" y el "Rompeolas"), publicada el viernes 15 de junio por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Este Tribunal califica de abusivos los servicios mínimos de la huelga del día 5 de diciembre y entiende claramente vulnerado nuestro derecho a la huelga.

Por todo ello, desde los Comités de empresa y las Secciones Sindicales del Ente Público Radiotelevisión Madrid, pedimos el cese inmediato de todo el equipo directivo encabezado por su Director General, Manuel Soriano, como principal impulsor, y de todos aque-

llos directivos que de alguna manera participaron en el plan diseñado por la Dirección para vulnerar un derecho fundamental. Asimismo, exigimos que comportamientos tan antidemocráticos no queden impunes y que las personas que los han realizado sean inhabilitadas para cargos públicos.

Mientras celebramos los 30 años de las primeras elecciones democráticas, queremos recordar que para que un estado democrático como el nuestro sea plenamente un estado de derecho se deben respetar todos y cada uno de los derechos fundamentales, incluido el derecho de huelga.

Concentraciones en Madrid y Valencia por la libertad de Cándido y Morala

Última hora: concedido el tercer grado a los dos sindicalistas asturianos

ROBERTO BLANCO/CGT PV
A las siete y media de la tarde del martes 3 de julio, alrededor de trescientas personas se concentraron frente a la sede del PSOE

en Madrid (C/ Ferraz, 70) para exigir la liberación inmediata de Cándido y Morala, sindicalistas asturianos de la Corriente Sindical de Izquierdas encarcelados desde el

pasado 16 de junio por unos sucesos ocurridos en las movilizaciones del 2005 en defensa de los puestos de trabajo en la Naval de Gijón.

El hecho por el que se les condena es la supuesta rotura de una cámara de vigilancia urbana durante una de aquellas manifestaciones. Ellos niegan ser responsables de los hechos. El gobierno municipal de Gijón (PSOE-IU) exigió la prisión de estos compañeros como acusación particular en el juicio.

El acto, convocado por diversas organizaciones y colectivos (entre ellas CGT), duró algo más de una hora. Durante ese tiempo, los manifestantes no cesaron de corear consignas alusivas al motivo de la concentración, como "Libertad Cándido y Morala", "Viva la lucha de la clase obrera", "Democracia dónde, terrorista quién" o "No estamos todos, faltan los presos". También se hizo notar en los gritos la ausencia de UGT y CCOO en esta reivindicación, oyéndose constantemente "Dónde están, no se ven, Comisiones y UGT", a lo que algunos contestaban: "Yo sí sé donde están: están con la Patronal". Cada organización traía su pancarta, todas ellas con lemas similares ("Cándido y Morala, libertad" o "No a la represión sindical"), componiendo entre todas una tira que abarcaba toda la concentración.

En las postrimerías del acto, representantes de las distintas organizaciones convocantes se acercaron a la puerta de la sede del PSOE para hacer entrega de una carta conjunta denunciando este caso de represión sindical y pidiendo la libertad de los compañeros presos. Al no haber en ese momento allí ningún responsable del partido en el gobierno (o al menos eso les dijeron), la carta tuvo que ser depositada en recepción, a la atención del Presidente del Gobierno. Para cerrar la concentración, uno de los portavoces recordó que este acto ha sido la primera respuesta, parte de un acuerdo unitario a nivel estatal que tiene como objetivo conseguir la libertad de



Un detalle de la concentración de Madrid.

JOSÉ ALFONSO

Cándido y Morala. En este sentido, el compañero anunció próximas movilizaciones. A continuación intervino una compañera asturiana, que certificó un notable incremento de la represión sindical, no sólo en la Naval, sino en todos los sectores. Nos dijo que Cándido y Morala se encuentran bien y saben de estas muestras de solidaridad que se están llevando a cabo y que les hacen ser muy conscientes de que tienen detrás a toda la clase obrera del Estado español. Para terminar, Ángel Luis García, Secretario de Acción Sindical de CGT, leyó a todos y a todas la carta entregada en Ferraz.

Valencia

Más de doscientas personas se reunían el 5 de julio ante la Delegación de Gobierno de Valencia para exigir la libertad de los sindicalistas asturianos y el sobreseimiento de su condena convocados por la Plataforma per la Llibertat de Cándido i Morala.

A partir de las siete y media de la tarde ha empezado a llegar gente a la plaza del Temple de Valencia, hasta sobrepasar los doscientos asistentes, para mostrar su rechazo a la condena de más de 3 años de cárcel más el pago de una indemnización de 5.624 euros al Ayuntamiento de Gijón.

Tras la pancarta se han ido colocando los representantes de las organizaciones políticas, sindicales y sociales que componen la Plataforma. Al son de consignas como "Cándido y Morala, libertad" o "son sindicalistas, no son terroristas" se ha reivindicado el efectivo cumplimiento del derecho a la huelga y a la manifestación y el rechazo a la criminalización del sindicalismo.

El portavoz de la Plataforma, Aitor Manero, mediante el megá-

fono ha informado de la situación actual de los compañeros, que horas antes han sido liberados tras la decisión de Instituciones Penitenciarias de aplicarles el tercer grado. Esto significa que la condena se mantiene pero que no tienen que cumplirla íntegramente en la cárcel. Según Manero "tenemos que estar alerta porque en cualquier momento pueden cogerlos y volver a meterlos dentro". A continuación ha afirmado que "esta modificación del régimen penitenciario ha sido gracias al trabajo que se ha estado haciendo, tanto aquí en Valencia, como en otros puntos del estado donde se han organizado Plataformas por la libertad de Cándido y Morala y la gente ha luchado por la libertad sindical y por la libertad de los compañeros". Asegura que este cambio de situación "lo podemos atribuir como un éxito para el movimiento de la clase trabajadora".

Es la economía... ¡¡¡Estúpidos!!!

DESIDERIO MARTÍN

En las escuelas de dirección empresarial suelen enseñarse diferentes juegos que simulan la realidad del mercado, sometiendo a los jugadores a "realidades virtuales" que son sólo un pálido reflejo de la vida real y de cómo se comportarán en esa situación.

Uno de esos juegos de estrategia es el denominado "Suma 0", es decir: todos ganan.

El Gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez (ante los datos aplastantes sobre la evolución de los salarios y los beneficios en el período de los últimos diez años -entre 1995 y 2005-, donde los primeros han decrecido un cuatro por ciento y los segundos se han multiplicado por el setenta y tres por ciento), me ha sorprendido por el alumno tan aventajado que debió de ser en el juego de "Suma 0" practicado ahora y aquí en la realidad económica y política del Estado Español.

Lo resume en una frase: "la paradoja es que el sueldo real medio baja, pero todos ganan". Y demuestra que esto es verdad con el siguiente argumento (irrefutable desde el lado estadístico): el ama de casa que antes no trabajaba hace diez años, ahora trabaja e ingresa mil euros; el joven ha pasado de cero euros a mileurista; los/as trabajadores/as inmigrantes, que en su país ingresaban doscientos euros, ahora perciben setecientos y los trabajadores que hace diez años estaban en el mercado, ahora ingresan más dinero.

Conclusión: los salarios perdieron en los últimos diez años un cuatro por ciento; los beneficios empresariales se multiplicaron por el setenta y tres por ciento en el mismo período, luego es cierto: todos ganan.

Y quien no se crea esta afirmación es porque es un "rencoroso o un malintencionado".

Es lo que tiene ser el señor Gobernador del Banco de España, que es quien entiende de estas cosas de la economía, porque a un servidor se me quedó una cara de... Estúpido, y claro, si pienso que esto tiene trampa y además de las gordas, me sale la mala hostia y mire usted por donde vuelve a llevar razón el señor Gobernador, que es que resulta que soy un malintencionado. Salud.



¡la Propaganda por el hecho!

hazte
colaborador
de

rojoynegro digital

www.rojoynegro.info

info@rojoynegro.info

¡Click!



Concentración en Madrid el 6 de junio por el PSA. JOSÉ ALFONSO



Huelga indefinida en Prim-Ball. CGT PV



Movilizaciones de CGT contra el cierre de Furas. CGT FURAS



Aluminios Baux, en huelga. CGT PV



L@s compañer@s de Canal Sur, en la A. Nacional. DAVID FERNÁNDEZ

CGT, contra la falta de libertad sindical en Wagons Lits

JOSÉ ARANDA
Tras el proceso de elecciones sindicales en Wagons Lits, en el que CGT ha obtenido, presentándose por 1ª vez, 6 delegados y un miembro en el Comité Intercentros, la empresa no ha digerido bien la nueva representación y ha desatado una campaña de represión contra los trabajadores que han participado en nuestras listas y/o son afiliados a CGT.

Desde que comenzó el proceso electoral, en el que se han tenido que repetir las elecciones de Barcelona por sentencia judicial, han puesto en marcha una dinámica de discriminaciones hacia nuestros afiliados totalmente inaceptable. Han sancionado con faltas muy graves a varios de nosotros, a partir de acusaciones inventadas y con expedientes disciplinarios manipulados para castigar la osadía de pertenecer a este sindicato.

Ahora, en la misma línea, han despedido a una compañera empleando los mismos procedimientos mafiosos, sin ninguna justificación.

La irresponsabilidad de estas actuaciones va a ocasionar, si el sentido común no se impone, una escalada de conflictividad de consecuencias indeseables para todos, sobre todo durante el verano, ya que esta empresa es la concesionaria de la restauración en los trenes de Larga Distancia de Renfe-Operadora.

Lamentamos las molestias que este conflicto pueda suponer para los usuarios, pero no vamos a consentir estas actitudes prepotentes y antidemocráticas, por lo que usaremos todos los instrumentos de presión necesarios para obligar a Wagons Lits a ajustarse a derecho, readmitiendo a esta trabajadora y cesando en la persecución a este sindicato

CGT denuncia las malas prácticas laborales de Autoescuelas Torcal

ACCIÓN SINDICAL CGT MÁLAGA
Autoescuelas Torcal no respeta los derechos básicos de sus trabajadores/as, realiza contrataciones en fraude de ley y utiliza a los denominados “piratillas” como profesores de Autoescuela sin título, utilizando todos estos incumplimientos como medidas coercitivas hacia los trabajadores para que no reclamen sus derechos laborales y haciendo una competencia desleal a aquellas empresas del gremio que cumplen con sus trabajadores, repercutiendo directamente sobre los consumidores que pagan por clases impartidas por personal no titulado como si lo estuviese.

CGT ha puesto en conocimiento de la Inspección de Trabajo estas prácticas para que actúe contra los abusos empresariales de autoescuelas Torcal y levante las correspondientes actas de infracción, forzando a esta empresa a respetar las condiciones laborales mínimas, al cese de la contratación irregular y a garantizar los derechos de los usuarios.

Con esta medida, confiamos en que la Autoridad Laboral obligue a la empresa a respetar la legalidad vigente. CGT se está planteando recurrir también ante las asociaciones de consumidores para que actúen en consecuencia.

Suspendido el juicio por la impugnación del convenio de Canal Sur

REDACCIÓN
En la mañana del martes 19 de junio resultó suspendido el juicio por la impugnación de la Disposición Adicional segunda del VIII convenio colectivo de Canal Sur. La razón de dicha suspensión fue que se ha procedido a ampliar como partes demandadas al Comité Intercentros y al SPA (Sindicato de Periodistas de Andalucía) para evitar una posible causa de excepción procesal, que hubiera demorado aún más el procedimiento en el caso de que se hubiera celebrado el día 19.

El motivo de esta demanda siempre ha sido la discriminación hacia los trabajadores que no han

alcanzado la fijeza en el proceso de estabilidad en el empleo del actual Convenio. Un proceso que nunca se ha ajustado ni a la propia Ley de Creación de la Radio Televisión de Andalucía ni a la Reforma Laboral, ya que ha convertido a 308 trabajadores temporales en fijos sin pasar prueba alguna como marca la Ley de Creación y discriminando a otros muchos contratados sin razón objetiva alguna.

La dirección de la empresa y los sindicatos CCOO y UGT, mayoría en el Comité Intercentros, firmaron este pacto durante el pasado mes de diciembre dentro de la negociación colectiva.

Elecciones sindicales: algunos resultados

Comenzamos esta ya tradicional columna de elecciones sindicales con un olvido: En las elecciones para el comité de empresa del personal laboral del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya celebradas en marzo, la CGT ha obtenido tres delegados de nueve, suponiendo un avance en su representación (de un 30,76 % a un 33,33 %). Enhorabuena a los compañeros, y nuestras disculpas.

Seguimos: el Sindicato de Oficios Varios de Málaga ha obtenido dos nuevos delegados este mes, ganando además las elecciones: ha conseguido el único representante que se elegía en Logista (antigua Tabacalera) y en Forum Sport (tiendas deportivas del grupo Eroski).

Resultados de Valencia: un delegado en las elecciones de Eulen, en Vossloh (de 1), 2 en Atento (de 23) y 2 (de 3) en Klüh Linaer S.L.

Este mes ha resultado especialmente bueno para la Confederación, estando plagado de victorias en elecciones. CGT gana en Dorniers S.A. (estacionamiento regulado en Madrid), con 72 votos y 4 miembros del comité; en el buque hospital “Juan de la Cosa” (35 votos y 3 delegados); en Groundforce (Gran Canaria), con un total de 5 delegados (4 en Especialistas y no cualificados y 1 en Técnicos y Administrativos); en la Delegación de Igualdad de la Junta de Andalucía en Córdoba, con 7 delegados; y en el Grupo Comomin, con 6 delegados de 8. También ha sido CGT el sindicato más votado en Peugeot-Citroën de Madrid, con 6 delegados y 736 votos.

Victorias también en Limpiezas de Madrid: 9 delegados en el Grupo Raga S.A. (jardinería Ayto.), 6 en Sanmartín y Martínez S.L. (limpieza en el aeropuerto de Barajas), y 7 en Valoriza S.A.U. (limpieza Metro).

Y más victorias, en este caso en dos hoteles de la costa granadina: seis delegados en el hotel Playa Cálida de Almuñécar y dos en el hotel Robinson.

Para terminar, CGT ha obtenido 2 delegados en el Santander Central Hispano de Cuenca (de 5. Los otros tres han sido para CCOO) y 3 en el Ayuntamiento de Coslada (Madrid), de los 29 elegibles. Hay que destacar que en esta ocasión hemos obtenido uno más que en las anteriores elecciones sindicales.

Nuestras felicitaciones a los compañeros/as. Estos resultados son prueba de su excelente trabajo.

Helicsa: dos pilotos fallecen al caer el helicóptero que trasladaban

CGT lleva tiempo denunciando irregularidades, sin respuesta

FETYC CGT
El 13 de junio, un helicóptero en vuelo de regreso a la base de Helisureste en Alicante después de haber realizado un periodo de sustitución a una aeronave que prestaba servicio para el Gobierno de Cantabria, se precipitó contra el suelo falleciendo sus dos tripulantes.

José Javier García Martínez era un piloto experimentado asignado al servicio de Salvamento Marítimo en la base de Almería.

Juan Manuel Mateo, el copiloto, prestaba servicio en una línea regular y se iba a incorporar en la base de Las Palmas.

Lo ocurrido ha sido un duro golpe no solo para las familias y amigos sino también para todos aquellos que los conocían; pilotos, rescatadores, mecánicos de la plantilla, y del

resto de compañeros de Salvamento Marítimo que compartían riesgos a la hora de salvar vidas humanas. Mucho más cuando, aún no hace un año, tres compañeros perdieron la vida en otro accidente, y cuando algunas de las irregularidades que ya se detectaron vuelven a repetirse; el pliego de condiciones entre Sasemar y Helicsa establece la dedicación exclusiva a Salvamento Marítimo del personal designado para ello, ¿por qué entonces se envió a un piloto de la base de Almería a realizar un traslado ajeno a su servicio y sin respetar su descanso?

Evidentemente se abrirán las investigaciones pertinentes, pero hoy los trabajadores no pueden esperar a otro nuevo accidente.

Compañeros de CGT en Helicsa ya hace tiempo que están denunciando

diversas irregularidades sin que hayan recibido respuesta alguna. Por eso, y aún a falta de más datos, hay evidencias que necesitan de respuestas y de responsabilidades. Concretamente, José Javier García estaba asignado a un trabajo especializado que requiere de una formación concreta en Salvamento Marítimo; pero además debemos añadir la acumulación de horas de guardia y servicio y las presiones para asumir cargas de trabajo añadidas a sus funciones habituales como ingredientes suficientes para que el trabajo de volar se convierta en un riesgo para la vida.

Helicsa y Helisureste deben responder ante las familias y compañeros de los fallecidos. Y también Sasemar tiene que explicar cómo es que un año después se repite la misma historia.

Repetición de elecciones sindicales al Comité de Empresa en Correos

La Justicia ha resuelto que se proclame la candidatura de CGT

CGT ASTURIAS
Tras la resolución de la UMAC (Unidad De Mediación, Arbitraje y Conciliación) dando la razón a la Confederación General del Trabajo en la demanda presentada por no haber proclamado la candidatura de este sindicato al Comité de Empresa, Correos ha presentado sendas demandas judiciales, para luego, como no podía ser menos, juntarlas y así apoyarse mutuamente el abogado del Estado y la abogada de Comisiones Obreras. Aun con todo el poder que representan, han perdido. Han perdido porque la Justicia ha resuelto lo que en justicia nos corresponde: que se proclame nuestra candidatura, ya que se ha vulnerado la

ley al no darnos la posibilidad de presentarnos.

Su desesperado intento tenía como objetivo que el personal laboral no contase con representación del único sindicato que no ha firmado ningún acuerdo que suponga pérdida de derechos para los trabajadores y las trabajadoras.

A estas alturas todos sabéis sobradamente quiénes somos y lo que defendemos. Durante estos últimos cuatro años no hemos tenido representación en el Comité de Empresa. Eso ha supuesto que no recibiésemos ningún tipo de información por parte de la empresa relativa al personal laboral. Aun así, nuestro Sindicato Federal ha conseguido reciente-

mente sentencias importantes, como la que echa abajo el acuerdo para dejar fuera de las listas de contratación a quienes fuesen despedidos o indemnizados o, más recientemente, una que obliga a Correos a pasarnos la misma información que a los sindicatos firmantes. Estas dos sentencias suponen un cambio radical con respecto a estos últimos años, en los que, debido al acuerdo mencionado, el personal contratado se encontraba totalmente indefenso.

Pensamos que es bueno para los trabajadores que CGT tenga presencia en los distintos órganos de representación y esperamos contar con vuestro apoyo para poder demostrarlo en el día a día.

CGT dice sí a las movilizaciones de verdad por el Estatuto Docente

La Confederación sostiene que debe ser aprobado en referéndum

FED. DE ENSEÑANZA CGT
Desde hace varios años se viene “negociando” el Estatuto del Funcionario Docente. Para CGT, estamos ante una “negociación condicionada”, ya que muchos de los aspectos que se contemplan en los diferentes borradores que el Ministerio de Educación presenta, ya han sido regulados y aprobados en otras leyes anteriores.

Pero lo más grave de esta situación es que todo este pacto efectuado se ha hecho sin la participación del profesorado, sin ningún tipo de movilización en los últimos años

Ahora, justo en estos días, cuando los centros educativos están en pleno proceso de evaluaciones, el profesorado interino en oposiciones y las vacaciones son inminentes,

cuando casi no hay tiempo real para que el Estatuto Docente sea tramitado en el Parlamento, ahora los sindicatos que han negociado con el Gobierno todos estos años, convocan movilizaciones. En cualquier caso, aunque tarde, bienvenidas sean. Pero para CGT, las movilizaciones deben ser de verdad, y no una simple puesta en escena, deben ser lo más contundentes posible, que planteen una tabla reivindicativa de mínimos irrenunciables, que cuenten con la participación del profesorado y que sometan a referéndum el texto antes de su tramitación parlamentaria.

Nuestras reivindicaciones:

- La jubilación a partir de los 60 años debe ser definitiva y permanente para lo que su redactado debe formar parte del articulado del Estatuto.

- Recuperación del poder adquisitivo, lo que supone un aumento mínimo de 300 euros mensuales.

- El cuerpo único, ya que todo el profesorado pertenece al grupo A.

- Rechazar el nuevo concepto retributivo “grado”.

- Necesidad de una memoria económica con recursos suficientes.

- El cobro de los trienios debe ser de oficio y de forma inmediata.

- Diferenciación clara entre jornada y calendario.

- Solución digna al acceso diferenciado del profesorado interino a la función pública docente.

- Eliminar la precariedad del profesorado interino.

- Eliminar el marco legal para la movilidad geográfica y funcional del profesorado funcionario.

¡Click!



Curso sobre Seguridad Social en Madrid.

FERNANDO NARANJO



Concentración en Valencia ante el consulado de Marruecos.

CGT PV



En Sevilla, frente al consulado marroquí.

CGT ANDALUCÍA



Contra el despido en Aragón Radical Innovación.

CGT ARAGÓN



9 de junio: manifestación ciclonudista en Madrid.

QUIERES CALLARTE